

Toluca, Estado de México; 29 de septiembre de 2022.

BOLETÍN JURÍDICO No. 63/2022

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, se publicó en la Gaceta de Derechos Humanos, órgano informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el "ACUERDO CODHEM/CC/09/2022/33. POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS Y A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISIÓN."; destacándose lo siguiente:

- a) El cambio de nivel jerárquico de la Unidad de Logística, para pasar del nivel 29 al nivel 28.
- b) El cambio de denominación, readscripción y nivel jerárquico de la Unidad de Orientación y Recepción de Quejas, de la dependencia directa de la Primera Visitaduría General, para quedar como Unidad de Servicios, Orientación y Recepción de Quejas, depender estructural y administrativamente del Organismo y pasar del nivel 27 al nivel 28.
- c) El cambio de readscripción del Centro de Mediación y Conciliación, de la dependencia directa de la Primera Visitaduría General para depender estructural y administrativamente de la Unidad de Servicios, Orientación y Recepción de Quejas.
- d) El cambio de denominación y nivel jerárquico del Departamento de Atención Inmediata y Primer Contacto, para quedar como Subdirección de Atención Inmediata y Primer Contacto y pasar del nivel 26 al nivel 27.
- e) La fusión de la Dirección de Vinculación y Capacitación Institucional y la Dirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad para crear la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos.
- f) El cambio de denominación de la Subdirección de Capacitación y Formación en Derechos Humanos, por la de Subdirección de Capacitación y Atención Institucional.
- g) El cambio de denominación del Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y ONG, por la de Departamento de Enlace con Defensorías Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- h) La readscripción de la Subdirección de Atención a la Igualdad de Género, de la dependencia directa de la Dirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para depender estructural y administrativamente de la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos.
- i) La readscripción del Departamento de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la dependencia directa de la Dirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para depender estructural y administrativamente de la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".

j) El cambio de denominación y readscripción del Departamento de Atención a Pueblos Originarios, de la dependencia directa de la Dirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para quedar como Departamento de Atención a Mujeres y Pueblos Originarios y depender estructural y administrativamente de la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos.

k) La readscripción de la Subdirección de Atención a la Discriminación, de la dependencia directa de la Dirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para depender estructural y administrativamente de la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos.

l) La readscripción del Departamento de Atención a Grupos Susceptibles de Discriminación, de la dependencia directa de la Dirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para depender estructural y administrativamente de la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos.

m) El cambio de denominación y readscripción del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, de la dependencia directa de la Dirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para quedar como Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores y depender estructural y administrativamente de la Dirección de Capacitación, Promoción y Vinculación en Derechos Humanos.

n) El cambio de denominación de la Visitaduría Adjunta de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, para quedar como Visitaduría Adjunta de Atención a Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y de Atención Empresarial.

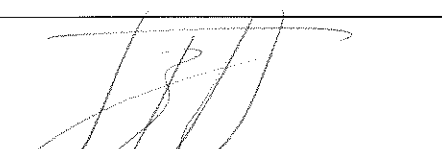
El Acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<http://intranet.codhem.org.mx/SISTEMAS/PJC/DOCUMENTOS/CONTRATOS/207.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"ACUERDO CODHEM/CC/09/2022/33. POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS Y A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISIÓN."	GACETA DE DERECHOS HUMANOS, ÓRGANO INFORMATIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022



Lic. Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto



Lic. Mario Enrique Rosales Caballero
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa



Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez
Directora General